

BÚSQUEDA DE VARIACIONES EN LA POBLACIÓN FRAGATINA A PARTIR DE FUENTES INDIRECTAS

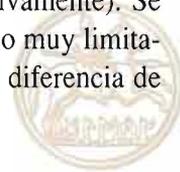
Antonio BERENGUER GALINDO

OBJETIVO, FUENTES Y VALORACIÓN DE LAS MISMAS

Con este estudio se pretende una aproximación a los cambios en el número de contribuyentes y de sus apellidos, correspondientes a Fraga, para el período comprendido entre 1751 y 1819, con el fin de proponer más tarde hipótesis fundadas en el ámbito económico y ahora más concretamente en el de posibles tendencias de crecimiento o recesión de la población fragatina. La ausencia para Fraga de fuentes directas que proporcionen un conocimiento suficiente de la evolución histórica de su población durante la Edad Moderna induce a aprovechar otras fuentes que indirectamente pueden ayudarnos.

Las utilizadas en este caso y que lógicamente deberán ser ampliadas y completadas con otras en el futuro han sido las siguientes:

1. *El Libro del Apeo o catastro de 1751* y su *Índice de Personados* conservados en el Archivo Municipal de Fraga (caja 289, expedientes 3 y 6 respectivamente). Se trata de un catastro de los llamados diacrónicos, aunque reducido a un uso muy limitado, puesto que sirvió únicamente para los años 1751 y 1752. Por ello, a diferencia de



otros catastros posteriores, apenas contiene rectificaciones y añadidos, que han sido analizados en todos los casos con el fin de no repetir contribuyentes o datos catastrales y de evitar incluir como correspondientes a 1751 a nuevos contribuyentes de 1752.

Aunque no incluye como contribuyentes a los «eclesiásticos y manos muertas» que aparecerán en catastros posteriores, la mayoría de ellos pueden obtenerse en el apartado de las deudas censales por figurar allí como censalistas de contribuyentes laicos. Detalla separadamente el grupo de «Infanzones» y el del «Estado general» y dentro de cada uno de ellos distingue como «forasteros» a quienes contribuyen en calidad de tales.

A mi juicio es muy completo, puesto que incluye tanto a los contribuyentes que poseen bienes inmuebles —tierras o edificios— como a quienes contribuyen sólo por sus ganados, colmenas, oficio o jornal, así como a quienes tienen censos a favor o en contra e incluso a los «pobres de solemnidad», aun cuando a estos últimos no se les carga finalmente cuota alguna.

2. El conjunto de tres documentos relativos al catastro de 1786, cuyo libro definitivo, al que hacen referencia dichos documentos en ocasiones, no se ha conservado. Son tres cuadernos tamaño folio relativos el primero a «Tierras» (AMF, c. 289-9), el segundo a «Pagos» (AMF, c. 289-10) y el tercero a «Casas» (AMF, c. 289-11).

En principio podría pensarse en la imposibilidad de conocer a través de sólo estos tres documentos la totalidad de los contribuyentes de ese año, pero las siguientes consideraciones permiten aceptarlos, a mi juicio, como suficientemente completos:

Quienes por tener un oficio distinto del de agricultor no aparecieran en el documento «Tierras» lo harán en el de «Casas» —bien por vivir en una de su propiedad o por tener «botiga» u «horno» o «bodega» u otro bien inmueble— o aparecerán en el documento «Pagos» por vivir en una casa «a censo o arriendo». Igualmente aparecen en este último documento quienes únicamente cuentan con deudas a terceros —estos últimos figuran como censatarios—, pues quien confecciona el catastro quiere conocer la identidad de los censalistas, que contribuyen por ello, y los detalla a unos y a otros relacionadamente en el documento.

Por otros catastros anteriores y posteriores analizados vemos que quienes en ellos contribuyen como jornaleros agrícolas suelen tener en propiedad o posesión alguna parcela en la huerta o en el monte de la ciudad, con lo que muchos de ellos



aparecerán en el documento «Tierras» (en el catastro, paga la contribución de la tierra el poseedor de ella). Igualmente algunos que no tengan tierras pueden aparecer en el de «Casas» por tenerlas en propiedad, a censo o en arriendo. Y, finalmente, quienes careciendo de cualquier bien tributable sólo cuenten con deudas aparecerán en el documento de «Pagos».

Por otra parte, estos documentos sí detallan todos aquellos contribuyentes eclesiásticos, particulares e instituciones, que poseen algún tipo de bien, así como las capellanías, instituciones de beneficencia, hermandades y cofradías existentes en Fraga, y señalan en cada caso a los terratenientes, propietarios de inmuebles o censalistas forasteros.

Por último, no parece haber exentos —los infanzones contribuyen, al igual que los eclesiásticos lo hacen por los bienes posteriores al Concordato de 1737— y tampoco es objetivo de este trabajo atender a la posible ocultación de bienes, sino tan sólo al número y apellidos de los contribuyentes laicos. Por todo ello entiendo que la fuente es válida para ser utilizada con este propósito.

3. El *Libro Catastro de 1819*, conservado completo en dos tomos en el Archivo Municipal de Fraga (c. 290 y 291). Este nuevo catastro —también diacrónico— está confeccionado con instrucciones mucho más precisas y de forma extremadamente detallada incluye a todos los contribuyentes por grupos de «Hidalgos», «Estado general» —incluso los pobres de solemnidad—, «Eclesiásticos y manos muertas» y «Forasteros».

Entiendo por tanto que los tres catastros utilizados son lo suficientemente homogéneos y completos como para poder ser comparados con un grado elevado de fiabilidad.

PROCESO DE TRABAJO SEGUIDO

1. Determinar los contribuyentes *laicos fragatinos* de los catastros de 1751, 1786 y 1819, ordenarlos alfabéticamente y seleccionar el primer apellido de cada contribuyente y el segundo cuando aparece (los segundos apellidos se hacen constar cuando coinciden dos contribuyentes o más con igual nombre y primer apellido, lo cual es frecuente, pero su ausencia en muchos casos impide en parte algunas reflexiones adicionales).



2. Comparar los catastros dos a dos, 1751 con 1786 primero y 1786 con 1819 después, con el fin de obtener listados de los primeros apellidos que desaparecen del primer al segundo catastro y los que aparecen como nuevos en el segundo respecto del primero (es evidente que el estudio sería más completo si observáramos listados de contribuyentes anteriores y posteriores a estas fechas, que es lo que pretendo hacer en el futuro, incluyendo el estudio de la *Alfaldía de 1715-1725* y el *Catastro de 1832*).

3. Comprobar si los primeros apellidos desaparecidos en el catastro de 1786 reaparecen en el de 1819 como primeros o segundos apellidos. En el primer caso estarían indicando una de dos posibilidades: estos contribuyentes perdieron sus bienes — por venderlos a carta de gracia o por cederlos a parientes o terceras personas— y los recuperaron después o son nuevas familias con iguales apellidos a los existentes anteriormente. En el caso de reaparecer como segundos apellidos están indicando descendencias femeninas de los contribuyentes de 1751 que al casarse dan su apellido a sus hijos, nuevos contribuyentes de 1819.

4. Analizar los segundos apellidos de 1819. Los que aparezcan como nuevos respecto de 1786 y 1751 estarán indicando a *mujeres inmigrantes* que han venido a casarse a Fraga y cuya descendencia figura en 1819 como contribuyente (las viudas aparecen siempre como «Viuda de fulano de tal o cual», manteniéndose siempre por tanto los apellidos del esposo en el catastro).

5. En el futuro, conocer el oficio de cada contribuyente de los tres catastros — hasta ahora conozco los de 1751— con el fin de analizar el tipo de actividad económica que ha absorbido mayor número de nuevos contribuyentes en el caso de producirse inmigración.

LOS DATOS OBTENIDOS Y SU ANÁLISIS

El recuento de contribuyentes y primeros apellidos de los tres catastros se recoge en los cuadros 1 y 2, con distinción en el primero de los diferentes grupos estamentales, para comparar su crecimiento o recesión, y en el segundo con la finalidad de comparar las variaciones del número de familias contribuyentes laicas —hidalgas y del estado llano— respecto del número de primeros apellidos.



Cuadro 1. Contribuyentes por grupos y total por catastro.

<i>Años</i>	<i>1751</i>	<i>1786</i>	<i>1819</i>
Hidalgos	11	15	25
Estado general	523	901	760
Instituciones y particulares ecles.	18	32	21
Cofradías y beneficencia	10	24	20
Forasteros	13	129	142
Totales	580 *	1.101	968**

* En realidad, en 1751 sólo aparecen directamente 557 contribuyentes, por faltar eclesiásticos, cofradías y beneficencia.

** No se ha incluido a los «Propios» de la ciudad, que también aparecen como un contribuyente más.

Aunque la elección de dos períodos (1751-1786 y 1786-1819) viene determinada por las fuentes utilizadas y es por tanto arbitraria, puede servir para observar tendencias a medio plazo. En este primer cuadro se observa un claro cambio de tendencia en los totales de contribuyentes: a la tendencia fuertemente alcista del período comprendido entre 1751 y 1786 sigue una disminución en valor absoluto del número de contribuyentes entre 1786 y 1819. La guerra contra Napoleón puede estar en la base de esta disminución, a la que puede haberle precedido un período de recesión en las últimas décadas del siglo XVIII. El descenso, sin embargo, no es tan acusado como para concluir un cambio radical en el crecimiento vegetativo de la población. De hecho, el grupo de los «Hidalgos» ha seguido aumentando significativamente en ambos períodos e igualmente lo ha hecho de forma notable el número de terratenientes forasteros, aunque en mucha menor proporción durante el segundo período. El grupo de los eclesiásticos sí parece seguir la tónica general.

Cuadro 2. Contribuyentes laicos fragatinos y primeros apellidos.

<i>Años</i>	<i>Hidalgos</i>		<i>Estado llano</i>		<i>Totales</i>	
	<i>Contr.</i>	<i>1.º apell.</i>	<i>Contr.</i>	<i>1.º apell.</i>	<i>Contr.</i>	<i>1.º apell.</i>
1751	11	10	523	263	534	273
1786	15	9	901	319	916	328
1819	25	16	760	256	785	272



En este segundo cuadro se puede observar el comportamiento de las familias de contribuyentes *laicos fragatinos*, diferenciados en el grupo de los hidalgos y en el de contribuyentes del estado llano o general. Se aprecia cómo el crecimiento de los hidalgos durante el primer período se debe al crecimiento vegetativo de las antiguas familias afincadas en la ciudad, mientras a ese mismo hecho se le añade durante el segundo período la *inmigración* a Fraga de nuevas familias de «Infanzones», cuyas causas habrá que establecer en el futuro, máxime cuando parecen contradecir la tendencia general del resto de los grupos.

Al observar la evolución del estado llano puede significarse un hecho claro: el crecimiento vegetativo de las familias ya afincadas en Fraga se caracteriza por un progresivo grado de parentesco entre ellas, con lo que la *ratio* resultante entre *contribuyentes/apellido* aumenta de un catastro al siguiente:

1,988 contr./apellido en 1751

2,824 contr./apellido en 1786

2,968 contr./apellido en 1819

y lo hace en mayor medida que en el caso de los hidalgos, puesto que las *ratios* equivalentes del total de contribuyentes no son tan elevadas:

1,956 contr./apellido en 1751

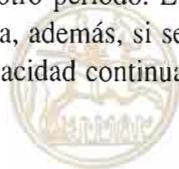
2,793 contr./apellido en 1786

2,886 contr./apellido en 1819

En efecto, este parentesco creciente fue aducido repetidamente por los regidores locales ante el corregidor o el intendente, al tiempo de proponer de forma periódica «ternas» para los nuevos cargos concejiles. Y ese mismo hecho produjo protestas concretas de los diputados del común a las autoridades, acusando a algunas familias de pretender acaparar el poder local, como se indica en los *Libros de Actas* del Ayuntamiento.

Al observar con mayor detalle en los tres catastros el vaivén de familias concretas contribuyentes se observan otras circunstancias de crecimiento y recesión de la población atendiendo a los apellidos que aparecen como nuevos y a los que desaparecen en posteriores catastros. Dichos apellidos se han contabilizado en el cuadro 3.

De nuevo vemos cómo cambia la tendencia al paso de uno a otro período. El saldo es positivo en el primero y negativo en el segundo —se acentúa, además, si se atiende al número de contribuyentes—, lo que parece indicar una capacidad continua



de atracción de población por parte de la ciudad, más vigorosa en el primer tramo, al tiempo que refleja el impacto de la guerra de la Independencia (podría ocurrir que alguno de los primeros apellidos aparecidos como nuevos en un catastro correspondieran a viejos contribuyentes de épocas anteriores que hubieran perdido todos sus bienes y que no tuvieran deuda alguna, pero no parece ser el caso, pues aun comprobando los segundos apellidos de anteriores catastros no aparecen, excepto en seis ocasiones como primeros apellidos y en cuatro ocasiones como segundos).

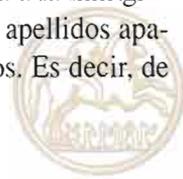
Cuadro 3. Crecimiento vegetativo y migración.

<i>1.º apellido</i>	<i>Período 1751-1786</i>	<i>Período 1786-1819</i>
Desaparecen	55 (60 contrib.)	100 (114 contrib.)
Aparecen nuevos	133 (165 contrib.)	46 (54 contrib.)

Los apellidos que desaparecen están indicando familias que o han perdido sus bienes o los han pasado a terceros o no han tenido descendencia masculina y, si la han tenido femenina y las hijas se han casado, su apellido debe reaparecer como segundo apellido de nuevos contribuyentes en otro catastro posterior. Tan sólo se han dado dos casos en este sentido.

Parece poder afirmarse por tanto que los apellidos desaparecidos se deben a muerte sin descendencia o a emigración, mientras que los apellidos aparecidos como nuevos han de deberse fundamentalmente a inmigración de nuevas familias o individuos solteros. En este sentido, además de estos nuevos vecinos de Fraga habría que tener en cuenta la posible inmigración de mujeres forasteras que se casaran en Fraga y cuyo primer apellido aparecería posteriormente como segundo apellido de un contribuyente. Ese caso sí parece significativo, puesto que en el catastro de 1786 aparecen 29 nuevos segundos apellidos que no existían en 1751 y que tampoco aparecen en 1786 como primeros apellidos, y en 1819 aparecen 28 nuevos segundos apellidos no existentes con anterioridad, que ponen de manifiesto el primer apellido de mujeres inmigrantes (lógicamente, compensando estas inmigraciones pudo producirse emigración de miembros de familias cuyos apellidos no se pierden totalmente, factor que no puede ser observado mediante este procedimiento).

Por último, es posible todavía efectuar otra comprobación relativa a la inmigración. Se da un relevante grado de correlación entre los nuevos primeros apellidos aparecidos en 1786 y los desaparecidos en 1819 que alcanza al 50% de ellos. Es decir, de



aquellas nuevas familias o individuos, la mitad no tuvieron continuidad en Fraga a largo plazo (en el futuro será interesante tener en cuenta cuáles fueron sus actividades económicas para calificar mejor la inmigración). Por otro lado, también resulta significativo que de las 100 familias o individuos desaparecidos en el período 1786-1819 el 66% de ellos correspondan a apellidos de inmigrantes, con lo que la recesión demográfica del conjunto queda también mejor especificada, al ver reducido a 44 el número de familias desaparecidas con apellidos afincados de antiguo en Fraga.

CONCLUSIONES

1. Existió un crecimiento sensible de la población fragatina en la segunda mitad del siglo XVIII, que no quedó anulada por las turbaciones de fines de siglo y principios del XIX.
2. Se produjo un crecimiento sostenido del número de contribuyentes «Hidalgos» a lo largo del período 1751-1819, mientras la evolución de los eclesiásticos seguía la tónica general.
3. Se produjo un incremento importante de los «Terratenientes forasteros», lo que —en un período de crecimiento vegetativo de la población indígena— parece expresar una contribución a la extensión de los cultivos en el término municipal.
4. Se advierte una inmigración de nuevos apellidos que en 1786 alcanza al 40% de los existentes con anterioridad, lo cual me parece un salto cualitativo en la composición de la población, si bien este proceso de inmigración resulta en parte fallido pues, aunque hasta 1819 siguen apareciendo en Fraga nuevas familias, un porcentaje elevado de las que llegaron en el primer período han desaparecido ya en esta última fecha.

